



### CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS

(Acuerdo 031 de 2001 del CSU, por el cual se adopta la estructura interna académico - administrativa de la Facultad de Ciencias de la Sede

Artículo 34 del Acuerdo 011 de 2005 del CSU, Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad Nacional de Colombia)

#### ACTA FC-17 DE 2018

FECHA: **01 de octubre de 2018**  
HORA: 9:00 am  
LUGAR: Aula 21-202

<b>ASISTENTES:</b>	
<b>MIEMBROS PLENOS</b>	
Profesor JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ	Decano quien preside
Profesor LUIS ALBERTO SÁNCHEZ DUQUE	Vicedecano Académico (no asiste)
Profesora GLORIA ESTER CADAVID RESTREPO	Vicedecana de Investigación
Profesora BLANCA CECILIA SALAZAR ALZATE	Directora de Bienestar Universitario
Profesor RODNEY JARAMILLO JUSTINICO	Director de la Escuela de Matemáticas
Profesor ORLANDO SIMÓN RUIZ VILLADIEGO	Director Escuela de Geociencias
Profesor CARLOS GUILLERMO PAUCAR ÁLVAREZ	Director de la Escuela de Química
Profesor OSWALDO MORÁN CAMPAÑA	Director Área Curricular de Física
Profesora ISABEL CRISTINA RAMÍREZ GUEVARA	Directora Área Curricular de Estadística.
Profesor NEIL ADRIN VÁSQUEZ ARAQUE	Director Área Curricular de Biotecnología(no asiste)
Profesor JAVIER DE JESÚS MORALES ARAMBURO	Director Área Curricular de Enseñanza de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Profesor FARID CHEJNE JANNA	Representante del CSU
Profesor RAÚL ALBERTO PÉREZ AGAMEZ	Representante Profesoral
Estudiante LAURA HERNÁNDEZ MOLINA	Representante Estudiantil de Pregrado
Profesora BLANCA FABIOLA ESPEJO BENAVIDES	Secretaria Facultad

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y consideración del orden del día.
2. Aprobación de actas anteriores
3. Asuntos miembros del Consejo
4. Asuntos para discusión
5. Otros

#### 1. Verificación de quórum y consideración del orden del día.

---

Decisión: Se aprueba

## 2. Aprobación de actas anteriores

2.1. Asunto: Aprobación de Acta FC-16 del 17 de septiembre de 2018

Adjunto: Acta FC-16

**Decisión:** Se aclara que los asuntos estudiantiles se envían en un documento anexo, que se envía junto con la pre acta del Consejo. Se traen a la sesión del Cuerpo Colegiado, para su discusión, los asuntos más relevantes, que ameriten una discusión por parte de los consejeros. De acuerdo con la lectura previa de los consejeros, los demás asuntos se acogen las recomendaciones de los comités asesores y la Comisión designada por el Consejo.

La Directora de Bienestar solicita al Consejo autorizar una Comisión conformada por Ella, la Secretaría de Facultad y la Asesora de la Secretaría para revisar los asuntos previamente, antes de la sesión del Consejo. El Consejo aprueba la solicitud.

## 3. Asuntos para discusión

### 3.1. Asunto: Solicitud promoción a profesor Titular Jairo Humberto Marín Cadavid

El profesor Jairo Humberto Marín Cadavid, docente asociado con dedicación exclusiva, adscrito a la Escuela de física solicita promoción de profesor asociado a profesor titular. El profesor se promocionó en la categoría Asociado el 01 de febrero de 2002.

**Normatividad:** Artículo 21 del Acuerdo 123 de 2013 del CSU, en: [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=59607](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=59607)

“Artículo 21. De Profesor Asociado a Profesor Titular. Los requisitos para esta promoción son:  
a) Haber sido Profesor Asociado de la Universidad Nacional de Colombia como mínimo durante cinco (5) años en cualquier dedicación.  
b) Evaluación integral satisfactoria de su desempeño académico en la categoría de Profesor Asociado realizada por el Consejo de Facultad o su equivalente.  
c) Cumplir al menos uno de los siguientes numerales:

1. Presentar un trabajo individual, inédito, preparado especialmente para la promoción, que represente un aporte significativo a la docencia, a la ciencia, al arte, a las humanidades o a la técnica, evaluado favorablemente por al menos dos de los tres evaluadores considerados pares académicos del aspirante, designados por el Consejo Superior Universitario. Como mínimo uno de los evaluadores debe ser externo a la Universidad Nacional de Colombia. El nombre de los evaluadores designados deberá mantenerse en reserva, pero los conceptos serán dados a conocer al profesor evaluado.

2. Satisfacer todos los siguientes requisitos académicos:

i. Haber dirigido Tesis de Doctorado en la Universidad Nacional de Colombia debidamente sustentada. Este requisito estará sujeto a la existencia en la Universidad de programas de doctorado en el área. En caso contrario, haber dirigido Tesis de Maestría o Trabajos de Especialidad en el Área de la Salud.

ii. Acreditar producción académica reconocida por la Universidad, de acuerdo con la reglamentación que establezca el Consejo Académico, generada en el periodo de vinculación como Profesor Asociado.

iii. Presentar una Conferencia Magistral Pública, con asistencia de dos pares académicos designados por el Consejo de Facultad o su equivalente, quienes presentarán un informe que será insumo para la Evaluación Especial para la promoción.

iv. Evaluación especial satisfactoria.” (Subrayas fuera del texto)

---

El profesor cumple con los requisitos establecidos en la normatividad (haber dirigido tesis de doctorado, productividad académica, y haber sido profesor en categoría asociado por más de 5 años), por lo tanto el Consejo debe nombrar una comisión de dos expertos para que asistan a la conferencia propuesta por el profesor. También una comisión, compuesta por tres profesores (asociados o titulares), para adelantar la evaluación integral definida en el artículo 18 del Acuerdo 123 de 2013 del CSU.

**Adjunto:** Solicitud del profesor Jairo Humberto Marín Cadavid, Certificado de productividad académica, autoinforme, oficio de cumplimiento expedido por la Oficina de Gestión de Personal Docente, Visto bueno de la Dirección de la Escuela de Física.

**Decisión:**

**La Secretaria de la Facultad explica el proceso que se debe surtir en las facultades para las promociones docentes, siguiendo directriz de la Secretaria General**

**Conferencia Magistral: se debe enviar como insumo a la Secretaria General para la evaluación especial que hace el CSU; lista de asistencia, grabación de la conferencia, texto de la conferencia, afiche conferencia, informe de los veedores, donde se destaque cuáles fueron las preguntas y la forma en cómo se resuelven las inquietudes por parte del profesor ponente.**

**Los veedores deben mostrar la relevancia del trabajo y la calidad del trabajo del profesor.**

**Veedores conferencia: profesor Luis Alberto Wills Toro de la Escuela de Matemáticas y profesor Jesús Oswaldo Moran Campaña Escuela de Física**

**Ejecución: M.SFC-309-18**

**Jurados evaluación integral: Wilmer de Jesús Saldarriaga Director Escuela de Física, Luis Alberto Wills Toro de la Escuela de Matemáticas, Jesús Oswaldo Moran Campaña Escuela de Física**

**Ejecución: M.SFC-310-18**

**3.1.1. Asunto.** Mediante oficios M.SFC-309-18 y M.SFC-310-18, se notificaron a los jurados designados por el Consejo de Facultad, en sesión del pasado lunes 1 de octubre, Acta CF-17, para participar como jurados de la evaluación integral y pares de la conferencia magistral del profesor Jairo Humberto Marín Cadavid de la Escuela de Física quien solicitó promoción a profesor titular.

Uno de los jurados solicita ser removido, de esta designación, considerando las ocupaciones que debe atender como director del área Curricular de Física, y propone que en su reemplazo se nombre al profesor Carlos Alberto Duque Echeverri del Instituto de Física de la Universidad de Antioquia, quien es un experto en el área del profesor Marín, para que participe en la actividad académica.

Adjunto: solicitud profesor Oswaldo Moran Campaña

**Decisión: Se aprueba**

**Ejecución: M.SFC-325 y 326-18**

**3.2. Asunto: Solicitud promoción profesor asociado Fredy Edimer Hoyos Velasco**

El profesor Fredy Edimer Hoyos Velasco, docente Asistente con dedicación exclusiva, adscrito a la Escuela de física solicita promoción de profesor asistente a profesor asociado.

El profesor **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la normatividad, por lo tanto el Consejo debe nombrar una comisión, compuesta por tres profesores (asociados o titulares), para adelantar la evaluación integral definida en el artículo 18 del Acuerdo 123 de 2013 del CSU.

**Adjunto:** Solicitud del profesor, Certificado de productividad académica, auto informe, oficio de cumplimiento expedido por la Oficina de Gestión de Personal Docente, Visto bueno de la Dirección de la Escuela de Física.

**Decisión: Jurados evaluación integral Víctor Hugo Zapata Sánchez, Álvaro Efraín Bastidas Gustin, y Wilmer Saldarriaga de la Escuela de Física**

---

**Ejecución: M.SFC-311-18**

**3.3. Asunto: Aprobación pago estímulo docentes de planta- Maestría Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales**

**Decisión: Se aprueba**

**Ejecución: M.SFC-312-18**

**3.4. Asunto: Solicitud modificación nombramiento codirector tesis meritoria Maestría Entomología y corrección Acta de grado.**

La Magister en Entomología, Denis Hincapie, solicita la modificación del codirector de la tesis "Diversidad del género *Macrelmis* Motsschulsky, 1859 (Coleoptera: Elmidae) en el Departamento de Antioquia Colombia, Jhon Fredy Ruiz López, considerando que el profesor se desvinculo de la tesis desde el año 2014, y nunca se solicitó al Consejo de la Facultad el retiro de su nombre como Codirector.

La Magister recibió su grado en la ceremonia del pasado 13 de septiembre, por lo cual solicita la corrección de su Acta de grado, y pide que en ella solo se registre a la profesora Sandra Inés Uribe como su directora.

**Decisión: No se aprueba**

**Ejecución: M.SFC-313-18**

**3.5. Asunto: Entrega informe periodo sabático profesora María Elena Lentini**

El Director de la Escuela de Matemáticas, profesor Rodney Jaramillo remite el informe correspondiente a las actividades aprobadas por el Consejo de Facultad, a la profesora Marianela Lentini, mediante Resolución M.SFC-225 de septiembre de 2017.

**Normativa:** artículo 29 del Acuerdo 123 de 2013, en: [http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=59607](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=59607)

El inciso e, artículo 29 del Acuerdo 123 de 2013, establece que: "e) Una vez terminado el período sabático, el profesor deberá presentar al Director de la Unidad Académica Básica o quien haga sus veces, el informe que acredite el desarrollo y resultados específicos del proyecto académico que le fue aprobado por el Consejo de Facultad o su equivalente. Este informe hará parte de la evaluación anual e integral del profesor"

**Adjunto:** informe

**Decisión:** Se da por enterado

**3.6. Asunto: Recomendación precio texto "Apuntes sobre biomembranas"**

El Comité Editorial de la Facultad solicita aprobar el valor de venta del libro "Apuntes sobre biomembranas", sugerido, por \$20.000, para promover la compra de los libros académicos entre la comunidad académica

**Adjunto:** solicitud

**Decisión:** Se solicita a la Secretaria la verificación de los datos de la publicación.

---

**3.7. Asunto: solicitud grado individual****Adjunto:** solicitudes**Decisión:** Se recomienda aprobar y se envía con cierre de expediente académico**Ejecución:** M.SFC-314-18**3.8 Asunto: Inicio proceso Renovación nombramiento**

Nombres y apellidos	Categoría	Dedicación	UAB	Fecha renovación a partir del
LOPEZ RIOS VICTOR IGNACIO	PROFESOR ASOCIADO	DOCENTE DEDICAC. EXCLUSIVA	ESCUELA DE ESTADÍSTICA	04/11/2018

**Normativa: Resolución 4 de 2014 de la Rectoría**[http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=63927](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=63927)**Resolución 7 de 2014 de la Rectoría**[http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d\\_i=65093#0](http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=65093#0)**Procedimiento:**

1. El profesor, al comunicar a la unidad académica básica la intención de renovar su nombramiento, debe hacer entrega de un informe auto evaluativo de las actividades desarrolladas durante el último período de nombramiento.
  2. El director de la unidad académica básica deberá enviar al consejo de facultad o su equivalente, la solicitud de renovación presentada por el profesor, con el fin de designar la comisión evaluadora encargada de la evaluación integral (artículo 18 del Acuerdo 123 de 2013 del CSU).
  3. El Consejo de Facultad con base en el informe presentado por la comisión, emitirá concepto favorable o desfavorable frente a la solicitud de renovación de nombramiento.
  4. El Consejo de Facultad emitirá el acto administrativo correspondiente, el cual debe ser notificado al profesor al menos con quince (15) días de anticipación a la terminación del período de nombramiento, decisión frente a la cual solo procede el recurso de reposición, que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación.
  5. La Secretaría de Facultad enviará a la Dirección nacional de personal académico y administrativo o a la dependencia que haga sus veces, copia del acto administrativo para que adelante las gestiones a que haya lugar.
  6. Cuando el profesor presente oportunamente el informe autoevaluativo exigido y manifieste su interés de renovar su nombramiento, y por causas imputables a la administración de la Universidad, la renovación de nombramiento del profesor no se pueda decidir en los tiempos reglamentarios, ésta será automática en la misma categoría y dedicación.
  7. Si a causa del incumplimiento de los deberes del director de la unidad académica básica, de la comisión evaluadora o del consejo de facultad, se produce la renovación de nombramiento del profesor en forma automática, es deber del decano solicitar la investigación disciplinaria correspondiente.
-

Actividad	Fecha	Responsable
El Director del CDUA solicita al profesor el autoinforme y la solicitud de renovación	3 meses antes del vencimiento de la renovación	Profesor Director Departamento
El profesor comunica a la Unidad Académica Básica la intención de renovar su nombramiento	3 meses antes del vencimiento de la renovación	Profesor
El Director del Departamento solicita el nombramiento de la Comisión evaluadora que adelantará la evaluación integral		Director Departamento Consejo de Facultad Secretaria de Facultad
Entrega del informe autoevaluación a la Comisión designada por el CF, de las actividades desarrolladas durante el último período de nombramiento	2 meses antes del vencimiento de la renovación	Profesor Director Departamento
informe presentado por la comisión ante el Consejo de la Facultad, frente a la solicitud de renovación de nombramiento	1 mes antes del vencimiento	Director Departamento Comisión evaluadora
El Consejo de Facultad emitirá el acto administrativo correspondiente	Quince (15) días de anticipación a la terminación del período de nombramiento	Consejo de Facultad Secretaria de Facultad
Enviar a la Dirección nacional de personal académico y administrativo copia del acto administrativo para que adelante las gestiones a que haya lugar.	Quince (15) días de anticipación a la terminación del período de nombramiento	Consejo de Facultad Secretaria de Facultad

**Decisión: Mario César Jaramillo Elorza, Juan Carlos Correa, Juan Carlos Salazar**

**Ejecución: M.SFC-315-18**

### 3.9. Asunto: Admisión automática

La Dirección del área Curricular de Estadística solicita Comedidamente le solicito ampliar en 1 el cupo de admisión automática para el programa de Maestría en Ciencias - Estadística plan 3635, esto teniendo en cuenta las solicitudes que han recibido.

El Consejo de Facultad determina para cada convocatoria el cupo, por programa, para admisión automática.

Se debe informar a la Dirección Nacional de Admisiones

**Decisión: Se aprueba**

**Ejecución: M.SFC-316-18**

**3.10 Asunto: Aval convenio**

La profesora Magally Romero Tabarez, solicita aval para acuerdo de transferencia de material (MTA) con el *Hermholtz Zentrum fur Infektionsforschung GmbH*, con sede en la Ciudad de Braunscheweing, Alemania.

El Acuerdo se encuentra enmarcado dentro de los proyectos “implementación de estrategias basadas en la conformación y evaluación del banco de extractos de origen bacteriano como alternativa ecológica para manejo de plantas de importancia agrícola” (27694) y “Estudio de la diversidad de mixobacterias colombianas y sus aplicaciones” (37385).

**Adjunto: Borrador de convenio, solicitud docente**

**Decisión: Se recomienda aval**

**Ejecución: M.SFC-317-18**

**3.11. Asunto: Autorización convocatoria no masiva Maestría en Ciencias- Física**

La Dirección del Área Curricular de Física solicita autorizar convocatoria no masiva para la Maestría en Ciencias- Física, con el siguiente calendario:

Inscripción: Desde el 3 hasta el 31 octubre de 2018

Entrega documentación: Hasta 13 de noviembre

Entrevistas: Desde el 20 hasta el 23 de noviembre de 2018

Publicación resultados: 28 de noviembre

**Decisión: Se aplaza decisión hasta que cierre proceso masivo, se debe cambiar calendario**

**Ejecución: M.SFC-318-18**

**4. Asuntos Miembros del Consejo****4.1. Asuntos Decano:****4.1.1. Asunto: CONVOCATORIA PARA EL FOMENTO DE ALIANZAS DE INVESTIGACIÓN ENTRE LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LAS SEDES BOGOTÁ, MANIZALES Y MEDELLÍN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2018**

**Objeto:** Tiene como objetivo propiciar y fomentar la colaboración y el intercambio de saberes entre docentes e investigadores de las diferentes Facultades de Ciencias, de las sedes Bogotá, Manizales y Medellín a través del apoyo a proyectos de investigación que promuevan alianzas entre los diferentes grupos de investigación de las sedes. Además, se busca propiciar diversas maneras de generación del conocimiento interdisciplinario y nuevos abordajes para las problemáticas de investigación.

**Dirigido A :** Profesores de la Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias de las sedes Bogotá, Manizales o Medellín, que desarrollen actividades de investigación, en virtud de lo contemplado en el Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Colombia.

**MODALIDAD:** Apoyo a la conformación de alianzas entre dos o más investigadores pertenecientes a diferentes facultades de Ciencias de las sedes Bogotá, Manizales y Medellín de la Universidad Nacional de Colombia.

**Adjunto:** convocatoria

**Decisión: Aclarar que los términos de referencia garantice la participación y ganadores en todas las facultades.**

**Ejecución: M.SFC-319-18**

---

**4.1.1.2. Profesoras Sandra Uribe, Astrid Sánchez y Adriana Ortiz, presentan solicitud de recuperación de un texto. 71 libros sobre abejas que descartaron de la editorial.**

**Decisión: Se aprueba**

**Ejecución: M.SFC-323-18**

#### **4.1.1.3. Asunto claustro de facultad**

El Decano informa sobre el Claustro de Facultad adelantado el pasado miércoles 3 de octubre para colegiatura de sede.

Destaca el trabajo que adelantaron las Escuelas y de las Áreas Curriculares tienen varios puntos de encuentro, como, fortalecimiento a la Pedagogía de los profesores, potenciar los programas de la Facultad, aumentar las posibilidades de doble titulación, fortalecer con los programas de la Facultad los programas y la investigación de las sedes de frontera.

Se retomó el programa de Ciencias de computación- invita a pensarlo como un programa interfacultades o ser de ciencias pero tener un énfasis diferenciador del programa de Ingeniería de sistemas de la Facultad de Minas.

También se debe pensar en los contenidos de los talleres que se imparten en el programa de Ingeniería Física, con contenido más profundo.

**Director Escuela de Química:** invita a pensar en una reforma curricular de pregrados, considerando que se tiene un alto de materias similares, pensar un ciclo común para los primeros semestres.

**Delegado CSU:** Esta facultad tiene posibilidades para agruparse con otras disciplinas, por ejemplo pensar en profundizaciones en los programas como biomecánica

Considera importante pensar la reforma curricular desde las Áreas de conocimiento y los núcleos básicos

Hacer trabajos grupales por Áreas de conocimiento, partiendo del ejercicio de la matriz DOFA

**Director Escuela de Matemáticas:** Aclara que el recién programa creado para la Escuela de Matemáticas, es un programa diferenciado con Ingeniería de Sistemas. Se expuso muy bien la diferencia en los cuerpos colegiados previo a su aprobación. Es una diferencia superada para lo cual se han reunido varias veces con docentes de la Facultad de Minas.

Se pide apoyo a través de las asociaciones de egresados y estudiantes, para tramitar ante el Invima, los permisos para que estudiantes y profesionales de Ingeniería biológica puedan participar en proyectos donde se requieren licencias de esta Institución.

**Decano:** **Solicita** hacer una nueva reunión con la Facultad de Minas quienes ven aún similitudes en varios cursos y propone una reunión con vicedecanos Académicos, Decanos y Directores de Escuela  
Levantar actas de las reuniones

Solicita al Vicedecano Académico apoyar pregrados, evaluar los postgrados y las maestrías de profundización.

---

**Vicedecana de Investigación:** ve pertinente que se adelante la reunión para revisar los cursos entre las dos Facultades

**Representante profesoral:** Debe darse apertura al programa que ya tiene código SNIES, ya se aprobó en otras sedes, se aprobó la apertura de una plaza docente para ese programa. Es un trabajo de varios años

**Director Escuela de Física:** Considera pertinente fortalecer nuestros programas y crear líneas interdisciplinarias  
Considera que los aportes en las tesis han sido significativos para mostrar la investigación que hace la Facultad.

**Director Escuela de Geociencias:** Pensar pregrados interfacultades, interdisciplinarios, proyectos de sede.

**Representante estudiantil:** líneas de profundización permiten especificidad en temáticas inter y transdisciplinarias.

#### **4.2. Asuntos Vicedecana de Investigación**

La Vicedecanatura de Investigación y Extensión somete a consideración del Consejo, los siguientes asuntos:

##### **4.2.1. Asunto: SEMANA DE LA INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN SE REALIZARÁ ENTRE EL 22 Y EL 26 DE OCTUBRE DE 2018**

Invitaciones a los grupos e investigadores- poster eventos científicos Nacional e internacional.  
Participación Museos universitarios  
Café con ciencia  
Semilleros de investigación dirigida a estudiantes de pregrado.  
Propiciar interacción

Anterior a esto se hará Expoingeniería en la UdeA. Stand Tecnova para ruedas de negocios

**Decisión: Se da por enterado**

##### **4.2.2. Asunto: PROPUESTA PARA CREACIÓN DE BECA**

Desde la dirección de investigación, el comité citado el día 27 de septiembre de 2018, se solicita la autorización de parte de los consejos de facultad la creación de una beca para trabajar en extensión solidaria para el programa niños científicos, con la finalidad de condonar los derechos académicos de un estudiante de postgrado y que pueda dedicar 8h/s durante 1 semestre

Consejo de investigación de sede, niños científicos se ofrece en semanas de vacaciones- aproxima a investigación

La Universidad quiere apostar a niños científicos como extensión solidaria para impactar Sociedad y solicita a las facultades el apoyo de un becario de Facultad para que participe y se fortalezca este programa de Sede.

Becas de Facultad en Minas no se cobran derechos académicos, hacen una contrapartida 8 horas a la semana.

---

Estudiantes de pregrado apoyan pago de horas servicio social

**Decisión: Se da por enterado**

#### 4.2.3. Asunto: LIQUIDACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EXTERNA

<b>MODALIDAD</b>	Investigación básica
<b>CÓDIGO</b>	201010011781
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	RECONSTRUCCIÓN DE OBJETOS, MEDICINA Y ANIMACIÓN POR MEDIO DE GEOMETRÍA CLÁSICA. COLCIENCIAS
<b>DIRECTOR</b>	Marco Paluszny
<b>OBJETIVO</b>	Combinar métodos de geometría clásica con interfaces hápticas en las áreas de reconstrucción de objetos, animación y medicina. Estas áreas, a primeras vistas tan diversas, resultan estar fuertemente relacionadas en lo relativo a la metodología, la cual utiliza herramientas de geometría aplicada clásica.
<b>VALOR</b>	46.500.000
<b>FINANCIADOR</b>	COLCIENCIAS
<b>DEVOLUCIÓN</b>	28.659.837 por concepto de recursos no ejecutados y no reconocidos.

**Decisión: Se aprueba**

<b>MODALIDAD</b>	Investigación aplicada
<b>CÓDIGO</b>	202010019535
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Impresión 3D de piezas de mediana complejidad geométrica utilizando pastas cerámicas comerciales de cerámica tradicional
<b>DIRECTOR</b>	Claudia Patricia García García
<b>OBJETIVO</b>	Producir, mediante impresión 3D, dos (2) prototipos de piezas cerámicas de mediana complejidad geométrica fabricados usualmente mediante colaje tradicional y torneado en empresas de la organización Corona, utilizando pastas cerámicas formulada por Sumicol
<b>VALOR</b>	26.505.600
<b>FINANCIADOR</b>	SUMICOL S.A.

**Decisión: Se aprueba aval**

**Ejecución: M.SFC-320-18**

#### 4.2.4. Asunto: APROBACIÓN PARA PROYECTO DE JORNADA DOCENTE

<b>MODALIDAD</b>	INVESTIGACIÓN – JORNADA DOCENTE
<b>CÓDIGO HERMES</b>	44152
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Matemáticas Estructurales y sus Aplicaciones 2
<b>INVESTIGADOR PRINCIPAL</b>	RAFAEL GABRIEL DIAZ CAMACHO 12h/s
<b>COINVESTIGADORES</b>	No tiene
<b>ESTUDIANTES</b>	No tiene
<b>TIEMPO</b>	18 meses

<b>PRODUCTOS</b>	1 - Artículos sometidos a revisión en revista indexada 1 - Presentación de ponencia en evento científico o tecnológico
<b>DECISIÓN UAB</b>	Aprobado en Hermes

**Decisión: Se aprueba**

<b>MODALIDAD</b>	INVESTIGACIÓN – JORNADA DOCENTE
<b>CÓDIGO HERMES</b>	44157
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	COMPARACIÓN DE DOS MÉTODOS DE TRANSESTERIFICACIÓN PARA LA CUANTIFICACIÓN DE ÁCIDOS GRASOS PRESENTE EN MATERIAL DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL
<b>INVESTIGADOR PRINCIPAL</b>	JAIR JESUS GAVIRIA ARANGO 20h/s
<b>COINVESTIGADORES</b>	No tiene
<b>ESTUDIANTES</b>	SARA JULIANA OLIVO TABORDA 40h/s
<b>TIEMPO</b>	12 meses
<b>PRODUCTOS</b>	1 - Tesis de maestría 2 - Exposiciones en recintos de prestigio, con catálogo y/o memoria en medio audiovisual
<b>Decisión UAB</b>	Aprobado en Hermes

**Decisión: Se aprueba y se solicita a las direcciones de Escuela aprobar para PTA solo hasta 10 horas.**

<b>MODALIDAD</b>	INVESTIGACIÓN – JORNADA DOCENTE
<b>CÓDIGO HERMES</b>	44227
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO CIENCIA DE MATERIALES AVANZADOS CON EL PROGRAMA DE ESTANCIA POSDOCTORAL
<b>INVESTIGADOR PRINCIPAL</b>	ELIZABETH PABON GELVES 02h/s
<b>COINVESTIGADORES</b>	No tiene
<b>ESTUDIANTES</b>	FELIPE RODRIGUEZ 40h/s
<b>TIEMPO</b>	15 meses
<b>PRODUCTOS</b>	1 - Artículos sometidos a revisión en revista indexada 1 - Estancia posdoctoral
<b>Decisión UAB</b>	Aprobado en hermes

**Decisión: Se aprueba**

<b>MODALIDAD</b>	INVESTIGACIÓN – JORNADA DOCENTE
<b>CÓDIGO HERMES</b>	44342
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Ecuaciones diferenciales no lineales
<b>INVESTIGADOR PRINCIPAL</b>	SIGIFREDO DE JESUS HERRON OSORIO 16h/s

<b>COINVESTIGADORES</b>	JOSE MANUEL JIMENEZ URREA 18h/s DORA CECILIA SALAZAR LOZANO 14h/s EDDYE ALEJANDRO BUSTAMANTE MONSALVE 15h/s CLAUDIO PEDRO ISAZA JARAMILLO 20h/s CARLOS AUGUSTO VELEZ LOPEZ 18h/s
<b>ESTUDIANTES</b>	No tiene
<b>TIEMPO</b>	16 meses
<b>PRODUCTOS</b>	2 - Artículos sometidos a revisión en revista indexada 1 - Dirección de tesis 5 - Presentación de ponencia en evento científico o tecnológico 1 - Tesis de maestría
<b>Decisión UAB</b>	<b>Aprobado en Hermes</b>

**Decisión:** Se aprueba y se solicita a las direcciones de Escuela aprobar para PTA solo hasta 10 horas. Se envía copia a los directores de escuelas para que se apruebe número de horas dedicación docente en HERMES- máximo 10 horas

**Ejecución:** M.SFC-321-18

#### 4.3.5. Asunto: APROBACIÓN PARA PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

<b>MODALIDAD</b>	Investigación Básica
<b>CÓDIGO HERMES</b>	42461
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Anti -Vec. Beyond Wolbachia: determining heritable microbe incidence, prevalence and impact in vector species
<b>DIRECTOR</b>	Claudia Ximena Moreno Herrera
<b>OBJETIVO</b>	This project will document the incidence of Rickettsia symbionts in vector species from sub-Saharan Africa and Colombia and ascertain their biological impacts on their invertebrate hosts and associated vector-borne disease (Leishmania, phleboviruses) coinfection rates.
<b>VALOR</b>	\$124.552.552
<b>FINANCIADOR</b>	UNIVERSITY OF GLASGOW
<b>DURACIÓN</b>	12 meses
<b>PARTICIPACIÓN DOCENTE</b>	Claudia Ximena Moreno Herrera Dedicación: 3 horas semanal Gloria Ester Cadavid Restrepo Dedicación: 3 horas semanal

**Decisión:** Se aprueba otorga aval – DRE

**Ejecución:** M.SFC-322-18

#### 4.4. Asuntos Dirección de Bienestar

**4.4.1. Asuntos estudiantiles:** se adjuntan los asuntos estudiantiles recomendados por los comités asesores de las áreas curriculares de la Facultad

**Decisión:** Decisión en documento adjunto

**4.4.2. Asunto Desaparición estudiante Amazonas- programa Estado Joven, estudiante de matemáticas Juan Camilo Garzón Upegui**

**Sede Amazonas encargada de caso**

**Protocolo alertas tempranas**

**Decisión: Se da por enterado**

**4.4.3. Asunto: Beneficiario programa de Bienestar.**

Estudiante beneficiario dos programas de bienestar solo tiene inscritos 3 créditos- no se expulsó del programa, se indago al estudiante sobre su situación particular, considerando que estos programas se establecen para bajar los índices de deserción.

Es huérfano se complicó su situación económica

Dos semestres con carga mínima

Séptima matricula 15% de avance- apoyos brindados impacto positivo. Desarrollo profesional

Se otorgó plazo para retomar actividad académica

**4.4.4. Asuntos representante profesoral**

Informa sobre la reunión en sede Manizales para discutir des financiación universidad- se propuso motivar a los profesores de las demás sedes

Solicita apoyo para dos profesores y permiso para asistir.

Informa sobre la asamblea triestramentaria que tendrá lugar durante la semana.

Se debe pensar en el déficit en todas las instituciones públicas de educación superior de la nación.

Se están programando movilizaciones locales y nacionales

**Decisión: Se da por enterado**

**JORGE ANSELMO PUERTA ORTIZ**

**Decano**

**BLANCA FABIOLA ESPEJO BENAVIDES**

**Secretaria de Facultad**

---